REIVINDICACIONES

1. Dispositivo de implantación odontológica, habilitado para la obturación de los conductos radiculares de las piezas dentales, que comprende un vástago (1) alargado, con un tramo inferior (11), un tramo central (12) y un tramo superior (13), y dispuesto en una pieza dental (2) de modo que el tramo inferior (11) está insertado en el fondo o extremo del conducto radicular (21) de la pieza dental (2), el tramo central (12) está dispuesto a lo largo del recorrido del conducto radicular (21), y el tramo superior (13) está fuera del conducto radicular (21) de la pieza dental (2), caracterizado por el hecho de que el tramo inferior (11) está hecho de titanio y con una geometría apta para su adaptación y/o incrustación en la región del fondo o extremo del conducto radicular (21) de la pieza dental (2) y con capacidad de sellado, estando hecho el tramo central (12) de una aleación de titanio y níquel flexible para su adaptación y posicionado a lo largo del conducto radicular (21), y el tramo central (12) incorpora un recubrimiento (3) de un material flexible y biocompatible con el interior del conducto radicular (21).

2. Dispositivo de implantación odontológica según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que el recubrimiento (3) del tramo central (12) está hecho de gutapercha.

3. Dispositivo de implantación odontológica según la reivindicación 1 o 2, caracterizado por el hecho de que el recubrimiento (3) del tramo central (12) está acompañado de cemento endodóntico o similar.

4. Dispositivo de implantación odontológica según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que el tramo inferior (11) presenta una superficie porosa similar al propio hueso circundante en el fondo del conducto radicular (21).

5. Dispositivo de implantación odontológica según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que el tramo inferior (11) está hecho de titanio grado V o superior.

6. Dispositivo de implantación odontológica según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que el tramo inferior (11) está hecho de titanio grado inferior a V.

7. Dispositivo de implantación odontológica según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que la superficie del vástago (1) está tratada mediante micro tratamientos o nano tratamientos físico-químicos.

8. Dispositivo de implantación odontológica según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que el tramo inferior (11) presenta una geometría cónica o similar.

9. Dispositivo de implantación odontológica según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que en el tramo superior (13) del vástago (1) existe una prolongación a modo de poste (14), presentando a su vez el poste (14) una muesca (15) habilitada para la inserción de un pasador (17) presente en un aplicador (16), quedando por tanto el aplicador (16) fijado en relación al poste (14).